



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

**CENTESIMA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	:	Martes 02 de Febrero de 2021.
Hora	:	09:10 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	:	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Donación de Terreno Sector Quinamávida.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo Unión San Dionisio.
4. Aprobación Subvención Clubes de Huasos de la Comuna.
5. Aprobación Subvención Comité de Adelanto Villa Las Rosas.
6. Aprobación Modificación Acuerdo N° 1015 Subvención **CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.**
7. Aprobación **PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021.**
8. Aprobación **PROGRAMA TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS COLBÚN 2021.**
9. Aprobación **PROGRAMA DE ALIMENTACION INVERNAL DEL GANADO 2021.**
10. Aprobación **PROGRAMA OPERATIVO SANITARIO GANADO MAYOR.**
11. Aprobación **PROGRAMA CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL.**
12. Aprobación **PROGRAMA DESARROLLO APICOLA MUNICIPAL 2021.**
13. Aprobación Inicio de Tramites Patente de Alcoholes del Rubro **RESIDENCIAL.**
14. Aprobación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN”.**

15. Aprobación Proyecto de Inversión Municipal denominado “**EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 2”**.
16. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.
17. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
18. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
19. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

### **Desarrollo de la Sesión**

#### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de enero de 2021.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejales señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejales señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Acta de la Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de enero de 2021.**

#### **3.2 Aprobación Donación Terreno Sector Quinamávida.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aceptar la donación de un retazo de terreno de 240 metros cuadrados, que forma parte del Lote 2, de los que se subdividió el inmueble denominado Hijueta el Naranja, ubicado en el sector de Quinamávida de la Comuna de Colbún, de una superficie de 882 metros cuadrados, propiedad de doña Lilia Eliana Beltrán Echeverría, inscrita a fojas 187 vuelta N° 225 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, año 2003.*

El Concejales señor Espinoza consulta de qué se trata.

El señor Julio Gutiérrez Castillo manifiesta que está orientado para una Casa de la Cultura, Telares, etc.

El Concejales señor Díaz consulta donde está ubicado el terreno.

El señor Gutiérrez señala que desde el callejón La Quesería, 200 metros hacia el oriente.

El Concejal señor Hernández consulta si puede ver el plano.

El señor Presidente indica que puede acercarse a la SECPLA el día de mañana.

El Concejal señor Ortiz consulta porque hay funcionarios del Departamento de Salud conectados a la sesión de Concejo, entiende que el Concejal señor Espinoza compartió el link y eso no corresponde.

El Concejal señor Espinoza indica que gestionó que se enviara el link a la señorita Yaresla y a don Carlos Cisterna para evitar que asistieran de forma presencial, la idea era informar antes de la sesión de concejo.

El Concejal señor Dedes consulta que dice la Contraloría.

El señor Secretario indica que sabe que hay normativas de Contraloría, pero no las tiene en su poder.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tenga el documento para la próxima sesión.

El Concejal señor Espinoza plantea discutirlo en puntos varios para llegar a una moción definitiva que los Concejos sean públicos por la vía que sea, considerando las condiciones de pandemia.

El Concejal señor Ortiz indica estar de acuerdo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba la Donación terreno sector Quinamávida.**

### **3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo Unión San Dionisio.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Unión San Dionisio, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para mantención del campo deportivo del Club.*

El Concejal señor Dedes consulta si el Club fue beneficiado con la subvención pasada de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

El Concejal señor Ureta aclara que sí fueron beneficiados pero que no pudieron retirar la subvención porque tenían una pendiente de rendir, es porque que subsanada la situación han solicitado esa por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba la Subvención al Club Deportivo Unión San Dionisio.**

### 3.4 Aprobación Subvención Clubes de Huasos de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez, a los Clubes de Huasos que se señalan a continuación, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para cubrir en parte los gastos de mantenimiento de medialuna, corrales y gastos de consumo básico.*

- CLUB DE HUASOS COLBUN MACHICURA
- CLUB DE HUASOS SAN DIONISIO
- CLUB DE HUASOS SAN JOSE CHICO
- CLUB DE HUASOS ESFUERZO Y AMISTAD DE MAULE SUR
- AGRUPACION DE DOMADORES DE SANTA ELENA
- AGRUPACION DE DOMADORES, COSTUMBRES Y TRADICIONES SAN NICOLAS.

El Concejal señor Dedes indica que tiene entendido que la Agrupación de Domadores de San Nicolás cambió de domicilio su corral y tiene entendido que varios de sus integrantes dejaron la agrupación.

El señor Presidente refiere que desconoce la situación.

El Concejal señor Ureta indica que puede comunicarse con el Presidente de la Agrupación para hacer las consultas necesarias.

El señor Presidente agradece la gestión pero no cree que haya problemas porque hay un documento firmado por los Dirigentes.

El Concejal señor Dedes indica que tiene entendido que no hay rendición de cuentas, no han hecho reunión para dar término donde estaban instalados.

El Concejal señor Hernández cree que los Asesores del señor Alcalde son quienes tienen que revisar esos detalles antes de presentarlo al Concejo pero se supone que la Secretaría Municipal revisará la personalidad jurídica para que se pueda entregar en confianza la subvención.

El señor Presidente indica que la solicitud está firmada por Don Mario Medina.

El señor Secretario agrega que la personalidad jurídica está vigente.

El señor Presidente agrega que si existen inconvenientes al momento de entregar el cheque se parará el proceso.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba la Subvención a los Clubes de Huasos de la Comuna.**

### **3.5 Aprobación Subvención Comité de Adelanto Villa Las Rosas.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención, por única vez al Comité de Adelanto Villa Las Rosas, por un monto de \$ 3.122.308.- (tres millones ciento veintidós mil trescientos ocho pesos), para cierre perimetral de 55 metros lineales, en el sector Villa Las Rosas.*

El señor Presidente indica que la Villa Las Rosas está conectada con Villa Los Lagos y existe una pasada que quieren cerrar porque existen algunos inconvenientes.

El Concejal señor Espinoza indica que sabe que están preocupados por ese tránsito en esa pasada, junto con agradecer que el punto este en tabla, aprobará el punto.

El Concejal señor Díaz consulta si existen más presupuestos.

El señor Presidente señala que sí, pero la cotización más barata es la que se tomó en consideración.

El Concejal señor Hernández refiere que tiene conocimiento de costos y no le cuadran las cifras, pero aprobará el punto porque tiene la confianza en que el señor Alcalde lo analizó.

El señor Oyarzún refiere que el metro lineal estaba a \$ 20.000.- (veinte mil pesos) post pandemia ha subido alrededor de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) de 2 metros.

El Concejal señor Díaz consulta si incluye obra de mano.

El señor Oyarzún indica que sí.

El Concejal señor Dedes indica que se reunió con personas de la Comunidad y se reunieron las firmas para solicitar al Alcalde la subvención, el lado norte no quería que se cerrara porque les era cómodo transitar por ese lugar, querían el cierre perimetral pero con una puerta de acceso, sabe que llegaron a un consenso para que finalmente se cierre por completo.

El señor Presidente refiere que efectivamente llegaron a un acuerdo y se cerrará por completo.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba la Subvención al Comité de Adelanto Villa Las Rosas.**

### **3.6 Aprobación Modificación Acuerdo N° 1015 Subvención CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación del acuerdo N° 1015 adoptado en la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 15 de diciembre del año 2020, que otorga una subvención al **CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN**, por cancelación de sueldos de personal rentado, en el sentido de agregar mejoramiento de infraestructura, combustibles y lubricantes, adquisición de materiales, mantención de equipos y maquinarias, insumos médicos y de rescate y capacitación de voluntarios, a contar del mes de febrero de 2021.*

El Concejal señor Espinoza indica que se abstiene de votar en virtud de que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se abstiene de votar por lo dicho anteriormente.

El Concejal señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba Modificación Acuerdo N° 1015 Subvención CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.**

### **3.7 Aprobación PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “**PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021**”, por un monto de \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos).*

#### **Introducción**

*La comuna de Colbún se caracteriza por poseer una amplia población rural, con un alto grado de cesantía, especialmente en los meses de invierno. Esto sumado a que más del 80% de la población de la comuna es considerada de escasos recursos, ya que no superan el 40% del tramo del RSH, configuran una situación compleja, más aún, cuando la principal fuente laboral es estacional y solo permite la subsistencia alimentaria de muchas familias de nuestras comuna.*

*En base a lo anterior, y a esta precariedad económica, es que muchas familias no pueden salir de sus hogares, y tiende a generarse una situación de hacinamiento, compartiendo no sólo servicios básicos, sino también los espacios comunes y habitacionales. Estas familias están compuestas en general por personas sin una solución habitacional definitiva y sin posibilidades de optar a una en el corto plazo, primero, por la precariedad laboral, y segundo por la poca capacidad de ahorro de estas.*

*Es por lo antes expuesto y luego de haber recorrido la comuna visitando los casos con estas características, es que como Municipio nos queremos hacer cargo de dignificar y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, entregándoles una mediagua de 3x6 de manera provisoria hasta que estas familias puedan optar a una vivienda definitiva.*

### **Marco Legal**

*Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo N°4 referente a las funciones que las Municipalidades podrán desarrollar: Letra g) La construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.*

### **Antecedentes del programa**

*Consiste en la adquisición de 20 mediaguas, las cuales buscan disminuir la carencia existente en torno a las problemáticas habitacionales de la comuna de Colbún*

### **Objetivo General**

1. *Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna.*

### **Objetivo Específicos**

1. *Promover en las familias la preparación del espacio en donde se instalará el módulo o mediagua.*
2. *Permitir que las familias beneficiadas mejoren su calidad de vida en lo que a habitabilidad se refiere.*
3. *Promover y reforzar en las familias la importancia de cuidar el espacio en donde habitan*

### **Público Objetivo**

*Habitantes de la comuna de Colbún, que no posean las condiciones de habitabilidad mínimas, tengan dificultades para acceder al subsidio habitacional, o situaciones de emergencia.*

### **CUADRO COSTOS**

<b>PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES</b>	
<i>DESCRIPCION PROGRAMA</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>
<b>PROGRAMA ADQUISICION MEDIAGUAS</b>	
<i>DESCRIPCION DEL GASTO</i>	
<i>10 Mediaguas de 3x6</i>	<i>\$22.000.000</i>
<b>TOTAL GASTO</b>	<i>\$22.000.000</i>

El señor Presidente señala que su intención era comprar más mediaguas pero a petición del Director de Administración y Finanzas lo hará con prudencia y evaluando cómo se presentan las solicitudes y si es necesario más adelante se comprarán más módulos, refiere que espera que la licitación resulte con éxito ya que está complicado el rubro por la escases de materiales.

El Concejal señor Espinoza indica que los módulos son de muy buena calidad, las familias se han manifestado muy contentas y tal como lo dice el señor Alcalde existe una escases muy grande de materiales por tanto espera que se motiven para participar en la licitación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que espera que la calidad de la vivienda siga siendo la misma.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba el Programa Municipal denominado “ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS 2021”**.

### **3.8 Aprobación PROGRAMA TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS COLBÚN 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado **“PROGRAMA TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS COLBÚN 2021”**, por un monto de \$ 29.000.000.- (veintinueve millones de pesos).

#### **Introducción**

*En la actualidad, una cantidad importante de vecinos y vecinas de escasos recursos o que producto de su estado de salud hayan visto perjudicada su calidad de vida, deben asistir semanalmente a distintos centros de salud de comuna y región, con la necesidad de dializarse o por procedimientos médicos relacionados, ya que su estado de salud lo requiere para mantener una calidad de vida adecuada. Sin embargo, este proceso es complejo ya que una vez finalizada la diálisis, existe una debilidad evidente en los pacientes, lo que requiere que el traslado se haga en condiciones óptimas y adecuadas ya que de lo contrario se podría poner en riesgo a los pacientes y por consiguiente afectar negativamente el proceso de recuperación.*

#### **Antecedentes del Programa**

*El programa consiste en arrendar transporte, para trasladar semanalmente desde sus respectivos domicilios a los pacientes que se realizan diálisis, en dirección a los distintos centros de salud, esto durante al menos 3 meses con la posibilidad de ampliar en caso de que persistan las dificultades para el traslado*

#### **Objetivo General**

*Apoyar a las personas de nuestra comuna que requieran de traslado para la realización de sus diálisis, desde sus domicilios en dirección a los distintos centros de salud.*

#### **Objetivos Específicos**

- *Proveer de condiciones de traslado digno a las personas de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran realizar dializarse.*
- *Apoyar a las familias de escasos recursos o con dificultades económicas que producto de su estado de salud hayan visto perjudicada su calidad de vida.*

**Público Objetivo**

Habitantes de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran trasladarse para la realización del procedimiento medico de diálisis.

**Ficha Técnica de la Actividad:**

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Programa Traslado pacientes dializados Colbún 2021</b>
<b>Fecha ejecución</b>	Primer Semestre año 2021
<b>Público Objetivo</b>	Habitantes de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran trasladarse para la realización del procedimiento medico de diálisis
<b>Actividades Contempladas</b>	- Arriendo de transporte para trasladar a pacientes que requieran dializarse

**CUADRO COSTOS**

<b>PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES</b>	
	<b>PRESUPUESTO 2021</b>
<b>DESCRIPCION DEL GASTO</b>	
Otros Arriendos (Arriendo de vehículo o servicio de movilización)	\$29.000.000

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ha conversado con una amiga de Villa Santa Elena quien agradece mucho el servicio porque indica que es de excelente calidad, sin embargo le causa duda que sea \$ 29.000.000.- (veintinueve millones de pesos) por 3 meses.

El señor Presidente indica que es por todo el año.

El señor Molina pide las disculpas correspondientes por un error de redacción, pero corresponde a todo el año.

El Concejal señor Espinoza agradece la aclaratoria.

El Concejal señor Dedes consulta hasta cuando está vigente el contrato.

El señor Molina señala que es a través de Convenio de Suministro y dura 1 año.

El Concejal señor Dedes señala que tiene entendido que el convenio es hasta el 17 de abril, consulta si se hará una nueva licitación o existirá continuidad.

El señor Fuentes indica que el convenio de suministro dura 1 año, pero cada vez que se contratan los servicios de forma especial para traslado, se hace un contrato con la persona y la municipalidad, el convenio de suministro permite contratarlo de forma directa.

El Concejal señor Dedes consulta si con el presupuesto presentado alcanza para todo el año y consulta también si existen pagos pendientes.

El señor Fuentes indica que el presupuesto es suficiente y no existen pagos atrasados.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba el PROGRAMA TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS COLBÚN 2021.**

### **3.9 Aprobación PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INVERNAL DEL GANADO 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INVERNAL DEL GANADO 2021”, por un monto de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).*

#### **1. ANTECEDENTES:**

*El período invernal es el más difícil para la alimentación del ganado, las praderas disminuyen su potencial y la cantidad de forraje. Las precipitaciones, las heladas y sequías deterioran el pasto que en algunos casos no está disponible para caballos, bovinos, ovinos y caprinos que necesitan para su mantención.*

#### **2. OBJETIVO GENERAL:**

*Entregar alimentación invernal para el ganado a los agricultores de la comuna de Colbún que tienen pérdida de forraje por efecto de daños provocados por la naturaleza, como son las heladas, sequías e inundaciones.*

#### **3. APORTES MUNICIPALES:**

*El aporte municipal corresponde a:*

- a. Adquisición de 8.000 fardos de heno de alfalfa 3º ó 4º corte, peso aprox. 40 kgs. por fardo, de temporada cortado el año 2021.*
- b. Traslado de fardos de heno de alfalfa a los distintos sectores de la comuna en camión municipal.*
- c. Descarga y entrega de fardos de heno de alfalfa a agricultores de la comuna.*

#### **4. FUNCIONAMIENTO:**

*Se entregará los fardos de heno de alfalfa de acuerdo al número de animales (bovinos y equinos), (Ovinos y Caprino) que tenga cada agricultor, según la siguiente escala:*

*(Bovinos y equinos)*

NUMERO DE ANIMALES	CANTIDAD FARDOS
1 a 3	5
4 a 6	7
7 a 14	9
15 ó mas	11

*(Ovinos y Caprino)*

NUMERO DE ANIMALES	CANTIDAD FARDOS
1-10	2
11-40	5
41-70	7
71 a más	10

La entrega de fardos la realizará un profesional o técnico del área agropecuaria a cada agricultor y a la inasistencia del agricultor beneficiario podrá ser recibido por un representante debidamente identificado con nombre y número de cedula de identidad en un recibo elaborado para dicha entrega.

Respecto a los recibos para la entrega del beneficio, se elaboraron recibos con N° correlativo, fecha y la firma del funcionario que realiza el procedimiento

**Cuadro de Gastos****Presupuesto de Actividad**

Concepto	Monto	Tipo Financiamiento
Fardos de alfalfa	\$ 50.000.000	Municipal
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	

El Concejal señor Ortiz consulta por qué se está presentando tan anticipadamente el Programa.

El señor Presidente refiere que en esta época los fardos son más económicos.

El Concejal señor Ortiz consulta cuando se distribuirán.

El señor Becerra señala que los fardos están más económicos y la compra incluye bodegaje por tanto no existe inconveniente para esperar la entrega de los meses de julio y agosto.

El Concejal señor Ortiz señala que espera que este año se pueda entregar fardos a todos porque por ejemplo el año pasado a unos niños que tienen sus animales no se les entregó por ser menores de edad.

El señor Presidente consulta al señor Becerra si es requisito ser mayor de edad.

El señor Becerra refiere que sí, como cualquier subsidio estatal.

El Concejal señor Ortiz lo entiende pero los niños se sienten mal.

El señor Presidente indica que si llega a suceder, se les entregue a los niños.

El señor Becerra señala que buscara algún documento que lo respalde, podría entregársele a la madre del menor.

El Concejal señor Espinoza felicita al Equipo de OMDEL quienes hacen la entrega del forraje y también que sean transparentes en el proceso; destaca además que se esté comprando con bodegaje incluido, pero le surge una duda de la parte administrativa y legal de los que son las compras públicas, que método se está usado y quienes fueron los proveedores del año anterior y ojala poder beneficiar a los productores locales.

El señor Presidente solicita que primero se fijen en la calidad del servicio y si el proveedor comunal no tiene uno de buena calidad, se busca por otros sectores.

El señor Becerra señala que el año pasado los agricultores más grandes fueron los beneficiados y la salvedad para beneficiar a los más pequeños fue que en la licitación se estableció que la oferta mínima era de 1.000 fardos. Comenta que la calidad y el precio no se garantizan al ser el proveedor de Colbún y eso lo tiene en cuenta para cuidar los recursos.

El señor Presidente señala que a todos los agricultores les ha ido bien con la venta de fardos, independiente que los compre el Municipio o no.

El Concejal señor Díaz considera que es muy bueno comprar anticipadamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **PROGRAMA DE ALIMENTACION INVIERNAL DEL GANADO 2021.**

### **3.10 Aprobación PROGRAMA OPERATIVO SANITARIO GANADO MAYOR.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “PROGRAMA OPERATIVO SANITARIO GANADO MAYOR”, por un monto de \$ 22.000.000.-(veintidós millones de pesos).*

#### **1. ANTECEDENTES:**

*El manejo sanitario del ganado es un factor muy importante en la producción animal dado que el costo de tratamientos de enfermedades o la muerte de un animal podrían causar pérdidas económicas difíciles de recuperar. Además el valor de los antiparasitarios de buena calidad son de alto precio, por lo cual los agricultores desparasitan una vez al año y con producto de baja calidad, esto causa retraso en el desarrollo de los animales, disminución del rendimiento productivo ya sea leche o carne y aumenta la susceptibilidad enfermedades infecciosas y nutricionales.*

*Por lo cual es fundamental establecer medidas estratégicas de prevención sanitaria de los animales para que la producción de carne, leche, lana y crianza sean óptimas y así no afecten la rentabilidad del agricultor.*

## 2. **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el uso de antiparasitario en los tratamientos estratégicos preventivos para control de enfermedades parasitarias e infecciosas y dar asesoría en sanidad animal a los agricultores.

## 3. **APORTES MUNICIPALES:**

Programa de financiamiento municipal que son los siguientes:

- a. Adquisición de productos antiparasitarios para control interno y externo de parásitos, vacunas y medicamentos de un botiquín para atención de casos clínicos.
- b. Realizar operativo sanitario para control de parásitos internos y vacunación contra enfermedades clostridiales en bovinos, ovinos, cabras y caballos en otoño y en primavera.
- c. Realizar operativo sanitario para control de parásitos externos en bovinos una vez al año entre primavera y verano.
- d. El municipio incentivará a los agricultores con un aporte equivalente al 75% del costo de los antiparasitarios internos y externos.
- e. Atención de casos clínicos según la demanda de los agricultores. En caso de utilizar medicamentos del botiquín veterinario no se pide aporte al agricultor.

## 4. **FUNCIONAMIENTO:**

Se realizarán los tratamientos antiparasitarios a los animales productivos de los agricultores usuarios de la Oficina Agrícola, PRODESAL; que tengan el perfil de usuarios de INDAP.

Los operativos sanitarios los realizarán los equipos técnicos de PRODESAL, jefe técnico y asesor técnico, y el equipo técnico de la Oficina Agrícola, supervisados por médico veterinario.

Cada agricultor deberá realizar un aporte del 25% del valor de los productos a utilizar en cada desparasitación.

## 5. **CALENDARIO DE ENTREGA:**

1.- Desparasitación interna de animales mayores

Otoño: Marzo- Mayo

Primavera: Octubre- Diciembre.

2.- Desparasitación externa

Primavera- Verano: Diciembre- Enero.

3.- Atención de casos clínicos, la asistencia veterinaria es durante todo el año (lunes a viernes), según la solicitud de los agricultores que tengan el perfil de usuarios de INDAP.

### **Cuadro de Gastos**

#### **Presupuesto de Actividad**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Tipo Financiamiento</b>
Antiparasitarios y Medicamento	\$ 22.000.000	Municipal
<b>TOTAL</b>	<b>\$22.000.000</b>	

El Concejal señor Ortiz consulta en qué consiste el programa.

El señor Becerra señala que contempla las desparasitaciones de primavera y verano, permite que la Clínica Veterinaria pueda solucionar los problemas que se presenten.

El Concejal señor Díaz consulta si incluye el problema de la plaga de moscas que se está presentando en el ganado.

El señor Becerra responde que no, pero se ofrece a los agricultores a comprar el producto y ellos cancelarlo en su totalidad.

El señor Presidente plantea fortalecer el programa y tomar en consideración más plagas.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO SANITARIO GANADO MAYOR**.

### **3.11 Aprobación PROGRAMA CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “PROGRAMA CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL”, por un monto de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos).*

#### **1.- ANTECEDENTES**

*En la comuna de Colbún, así como en el resto del país, la demanda por servicios a los animales de compañía se ha incrementado por parte de la población, tanto urbana como rural, los cuales solicitan atención veterinaria, control de reproducción canina y felina, manejo preventivo de la salud de las mascotas como vacunaciones, control de parásitos internos y externos que además de ayudar a mantener sanas a las mascotas que conviven en estrecha cercanía con las personas en sus casas tanto adultos como niños también contribuye a prevenir enfermedades a la población humana, ya sea por las zoonosis o por el manejo adecuado del medio ambiente en que cohabitan las personas y animales.*

*Dado la alta cantidad de solicitudes hacia la municipalidad por atención veterinaria a los animales de compañía es que se hace necesario enfrentar esta demanda por parte de los vecinos de la comuna, para lo cual se implemento consultorio veterinario municipal para entregar este servicio a la comunidad.*

#### **2.- OBJETIVO GENERAL**

*Fomentar en la comunidad urbana y rural la tenencia responsable de animales de compañía dándoles la oportunidad de acceder a atención veterinaria en la consulta veterinaria municipal y en rondas veterinarias por los sectores rurales.*

#### **3.- APORTES MUNICIPALES**

*Programa de financiamiento municipal en lo siguiente:*

- a. *Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la atención de casos clínicos de caninos y felinos en el consultorio veterinaria municipal y en las rondas veterinarias.*
- b. *Realizar atención de casos clínicos de urgencia, dar primeros auxilios a las mascotas que lo necesiten, indicar tratamientos a seguir y orientar a las personas sobre clínicas u hospitales veterinarios para realizar tratamientos más complejos o cirugías.*
- c. *Realizar rondas veterinarias en los sectores rurales*
- d. *Realizar atención medica de mascotas en el consultorio veterinario municipal según agenda de las horas solicitas.*

#### **4.- FUNCIONAMIENTO**

a.- *Se realizaran atenciones veterinarias de casos clínicos de caninos y felinos, atención de urgencias para dar los primeros auxilios, realizar tratamientos con los medicamentos disponibles en la consulta, indicar los tratamientos a seguir y orientar o coordinar con hospitales veterinarios para realizar intervenciones más complejas o cirugías cuando así se requiera.*

b.-*Se realizaran rondas veterinarias en los sectores más distantes de la comuna dada la dificultad para las personas de los sectores rurales de transportar las mascotas hacia la consulta ubicada en la Municipalidad de Colbún, con el objetivo de atender casos clínicos y realizar controles preventivos de enfermedades infecciosas y parasitarias, capacitar y orientar a las personas sobre el manejo alimenticio y cuidados generales de las mascotas. Para lo cual se pedirá a las Juntas de vecinos correspondientes de los sectores, trabajar en conjunto para convocar haciendo promoción o captando las necesidades de los vecinos sobre la tenencia responsable de mascotas.*

c.-*La atención del consultorio veterinaria municipal será realizada por médicos veterinarios de la Municipalidad de Colbún.*

d.-*Se llevara registro de las atenciones veterinarias mediante fichas clínicas de cada paciente atendido y se entregaran las recomendaciones de tratamientos y manejos a seguir a las personas en un recetario.*

#### **Cuadro de Gastos** **Presupuesto de la Actividad**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>
<b>Honorarios Asistente</b>	\$3.000.000	Municipal
<b>Materiales de Oficinas</b>	\$ 700.000	Municipal
<b>Productos Farmacéuticos</b>	\$4.300.000.-	Municipal
<b>Total</b>	<b>\$8.000.000</b>	

El Concejal señor Ortiz consulta en que consiste el programa.

El señor Becerra señala que es para 3 ítems importantes, los honorarios de un asistente y que el Veterinario no puede hacerse cargo solo de todo, materiales de oficina y los productos farmacéuticos para perros y gatos.

El Concejal señor Ortiz agrega que es importante comprar un ecógrafo para poder potenciar la estación de monta equina ya que el valor aproximado es de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

El señor Presidente indica al señor Becerra que lo compre ya que no es de tan alto costo.

El Concejal señor Díaz consulta si se han hecho o se hará algún programa de esterilización de mascotas ya que en Panimávida se han hecho pero pagadas.

El señor Becerra señala que el financiamiento para ese programa viene del Gobierno Regional, y está aprobado pero sin recursos, refiere que debe ser producto de la pandemia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **PROGRAMA CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL**.

### **3.12 Aprobación PROGRAMA DESARROLLO APÍCOLA MUNICIPAL 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “PROGRAMA DESARROLLO APÍCOLA MUNICIPAL 2021”, por un monto de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).*

#### **Introducción**

*La actividad de cría de y reproducción de abejas, técnicamente denominada Apicultura, corresponde a uno de los rubros que mayor potencial de desarrollo tienen en la actualidad en la comuna de Colbún, esto dado principalmente por la abundante cantidad de flora nativa, esencial para las abejas, de la cual extraen su principal fuente de alimento como es el néctar y el polen. Además, la precordillera, libre de cultivos y, por lo tanto de pesticidas, ofrecen un ambiente óptimo para que los apicultores realicen una producción libre de elementos químicos que contaminen su producción y afecten a las abejas*

*Dentro de este marco es que hace algunos años, con fondos provenientes del INDAP, se ha promovido el desarrollo de esta actividad productiva, mediante talleres, asesorías y capacitaciones que han ayudado a fortalecer los conocimientos de un significativo número de apicultores de la comuna de Colbún.*

*Finalmente, vale la pena mencionar que la promoción de la apicultura, genera un impacto positivo en la agricultura en general ya que favorece la polinización, cultivos y como consecuencia se produce un aumento en la producción de los cultivos*

#### **Antecedentes del Programa**

*De acuerdo a los antecedentes municipales existe un catastro de mas de 40 apicultores activos en la comuna de Colbún, distribuidos en diversos sectores de la comuna, cada uno con realidades y condiciones productivas diferentes. Sin embargo una condición transversal para todos ellos en el cuidado sanitario que se debe tener para un correcto desarrollo de la actividad. En esta línea, el principal problema sanitario que la apicultura debe enfrentar, corresponde a un acaro parasito, llamado Varroa destructor. Este parasito, se alimenta de la hemolinfa de las abejas adultas y las principalmente las crías, logrando en casos de infestación severa, la completa destrucción de los apiarios afectados. Para evitar éste problema, los apicultores están obligados a realizar controles periódicos con productos*

químicos y orgánicos, que disminuyan el grado de infestación y permitan el correcto desarrollo de la colmena.

Por otra parte, los apicultores durante el periodo de invierno, en donde las lluvias y bajas temperaturas limitan la posibilidad de las abejas de recolectar alimento, se ven obligados a alimentar de manera artificial a sus colmenas, para esto se utilizan diferentes productos que aportan proteínas y carbohidratos. Es en este último grupo de sustancias en donde la sacarosa (azúcar), juega un rol fundamental, ya que permite mantener la nutrición de las abejas en niveles aceptables.

### **Objetivo General**

- Promover el desarrollo de la apicultura comunal mediante la entrega a los apicultores de diversos beneficios que van en directo apoyo del desarrollo de la actividad productiva.

### **Objetivos Específicos**

Fomentar el uso de productos autorizados para el control de *Varroa destructor*, en el desarrollo de la actividad apícola, favoreciendo con esto la inocuidad de los productos obtenidos mediante el ejercicio de la actividad productiva y dar asesoría en la sanidad de las colmenas a los apicultores

Promover y mantener la Apicultura Comunal, gracias a la entrega de azúcar a los apicultores, lo cual, les permitirá mantener el nivel nutricional de sus colmenas durante el periodo invernal, cuando la escasez de recursos florales limita la posibilidad de los insectos de producir su propio alimento.

### **Público Objetivo**

Apicultores de la comuna de Colbún pertenecientes a los registros de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico local OMDEL.

### **Aportes Municipales**

El Programa de financiamiento municipal corresponde a:

- Adquisición de productos antiparasitarios para control de *Varroa destructor*. post- cosecha en verano y a inicio del flujo de néctar en invierno.
- Contratar especialista para realizar asesorías y capacitaciones a los apicultores beneficiarios del programa.
- El municipio incentivará a los agricultores con un aporte equivalente al 50% del costo de los antiparasitarios.
- Adquisición y entrega de Azúcar para suplementar la alimentación invernal de las colmenas.

### **Funcionamiento**

Se entregara el azúcar a los apicultores de acuerdo al número de colmenas con que cuente cada beneficiario del programa, de acuerdo a la siguiente escala:

**Tabla de Entrega Azúcar Apicultores**

<b>Numero de Colmenas</b>	<b>Kilos de Azúcar</b>
1 a 15	20
16 a 30	40
31 a 50	60

51 a 80	100
Sobre 81 colmenas	120

La entrega de azúcar y Antiparasitarios la realizara un profesional de la OMDEL, a cada beneficiario o a un representante debidamente identificado.

Se entregara un documento a cada apicultor, de modo que acredite la entrega del beneficio.

### Cuadro de Gastos

#### Presupuesto de Actividad

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>	<u>Tipo Financiamiento</u>
<b>Productos farmacéuticos</b>	\$ 5.000.000	Municipal
<b>Para personas (azúcar)</b>	\$ 2.000.000	Municipal
<b>Honorarios especialista</b>	\$ 3.000.000	Municipal
<b>Total</b>	<b>\$10.000.000</b>	

El Concejal señor Ortiz refiere que le parece muy importante el programa y consulta cuantas personas se dedican al área apícola.

El señor Becerra señala que existe un registro de alrededor de 40 apicultores y el programa surge de la necesidad de ellos por la dificultad que tienen para alimentar las colmenas.

El señor Presidente manifiesta que todo el país está atrasado en apicultura porque son las abejas las que producen la polinización, la reproducción del ecosistema vegetal, por tanto es algo muy importante y quiere que la Comuna se preocupe de ello, en virtud de eso ha nacido ese programa donde no sólo se preocupen del azúcar para las abejas en invierno sino ir más allá, los apicultores manifestaron que no están teniendo ganancias porque el costo es muy alto, su idea es que el Municipio prácticamente subvencione a la apicultura, de esa forma ganar apicultores y polinización.

El Concejal señor Espinoza cree que como Concejo puede tomar una muy buena iniciativa, señala que el señor Alcalde tiene una buena intención pero está mal enfocado, el subvencionar 100% un rubro genera distorsiones en el funcionamiento que hacen que luego no se sustenten por si solos, en cambio, si se podría incentivar el rubor apicultura, por ejemplo, existen programas de autoconsumo donde se entregan gallineros e invernaderos, deberían ser innovadores en la Comuna y entregar cajones de abeja y cursos de apicultura, talleres de capacitación donde el incentivo sea al terminar el curso sea entregar 5 colmenas por ejemplo; de esa forma se incentivaría y generaría desarrollo en aquella área. Propone generar un banco de desarrollo de proyectos que permita ir más allá de la administración y cuidar el medio ambiente.

El señor Presidente señala que no quiere que sea postulable, prefiere que sea subvencionado al 100% ya que se ganará polinización.

El Concejal señor Díaz consulta cuáles serán los requisitos para que la mayoría pueda recibir el beneficio.

El señor Becerra señala que se partió con la idea de la entrega del azúcar con la nómina que tienen, que son apicultores pertenecientes al PRODESAL que eran 12 luego se sumaron más personas y la intención del Alcalde era ampliar el beneficio, por tanto hasta donde entiende no se dejó a nadie sin azúcar, refiere que son un máximo de 50 apicultores en la Comuna. Manifiesta que programa tiene un trasfondo económico importante más que social, le interesa que las personas ganen dinero y puedan vivir de ello.

El señor Presidente señala que el requisito es ser apicultor de la Comuna, el programa es pequeño pero espera que más adelante pueda crecer.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **PROGRAMA DESARROLLO APÍCOLA MUNICIPAL 2021**.

El señor Presidente inicia un receso siendo las 10:37 horas.

Se reinicia la sesión siendo las 10:45 horas.

### **3.13 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESIDENCIAL.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Nueva Patentes de Alcoholes del Rubro "RESIDENCIAL", clasificada en la letra B-b) Art., 3° Ley de Alcoholes, para **HOSTERIA Y RESIDENCIAL ESTELITA SPA**, RUT N° 77.071.497-4, representada por don Jermaín Quiroz Ulloa, Rut N° 13.507.209-5, para funcionar en Calle Presidente Ibáñez, casa 4, Panimávida, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba el Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESIDENCIAL**.

### **3.14 Aprobación Proyecto de Inversión Municipal denominado "LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBUN".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para crear proyecto de inversión municipal denominado "LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBUN", por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente señala que el proyecto considera la limpieza de toda la ruta de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz señala que se hace necesario instalar algunos letreros porque las personas van a eliminar desechos allí.

El señor Presidente señala al Concejal señor Ortiz le recuerde en el siguiente Concejo o el ultimo del mes de febrero ya que la Directora de Tránsito esta con feriado legal, para pedirle que compre unos 10 letreros y se instalen.

El Concejal señor Ortiz indica que ese lugar es bastante ancho y siempre hay vehículos estacionados lo que acumula basura, le parece excelente la idea.

El Concejal señor Espinoza propone que se ajuste el acuerdo porque así como está planteado dice que por un mes, respecto al tema cree que no puede ser una acción sino que debe plantearse dentro de un plan de acción permanente en el cual se debe insistir en la desbrozadora, se debe insistir con ese proyecto para que junto con recoger la basura se pueda mantener la maleza y zarzamora baja, por tanto, es clave contar con esa herramienta, señala que se debería hacer una marcha blanca porque le gusta la idea de generar incentivos a las Agrupaciones como Mapu Maule y Creemos Pani quienes trabajan por las limpiezas, cree que serían pioneros en tomar esa iniciativa y destinar recursos para ese tipo de inversiones, le parece excelente la idea.

Señala que es muy largo el periodo, debería ser más corta la licitación para ver como resulta ya que son \$ 5.000.000.- (cinco millones mensuales), así se puede ver de qué manera se puede ajustar para que sea mano de obra comunal la que se utilice, no le gusta la idea de los colegios porque están en una ruta donde hay mucho tránsito y no se respetan las velocidades lo que no permite llevar niños a realizar trabajos de voluntariado a esos sectores, tienen que ir con las medidas de protecciones y resguardados por algún seguro.

Refiere que está de acuerdo con el punto pero se debe ajustar en recursos y quizás por unos 6 u 8 meses.

El Concejal señor Ortiz indica que está de acuerdo con el Concejal señor Espinoza porque seguramente habrá inversiones por parte del oferente y si será por poco tiempo, no será conveniente.

El señor Presidente indica que hay varias cosas que no están separadas, las Agrupaciones y Colegios pueden hacer sus trabajos ecológicos, porque el proyecto incluye las rutas, hay varios sectores que no están abordados por el trabajo, señala que el proyecto para él es fundamental y pidió que se hiciera igual que las Concesiones de áreas verdes, consulta al SECPLA por el periodo de las Concesiones.

El señor Oyarzun refiere que son por 24 meses.

El señor Presidente indica que se hace por un menor tiempo, no conviene porque hay inversión de parte del oferente.

El Concejal señor Ortiz consulta si tiene que contratar el lugar que cumplirá la función de basural.

El señor Oyarzún confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El señor Presidente considera que el proyecto es una muy buena idea, ya que ayudará aún más a que Colbún sea una comuna turística.

El Concejal señor Ureta consulta si están incluidos los sectores como Huaso Campesino, La Briza, San Dionisio etc.

El señor Presidente informa que están todos los caminos enrolados incluidos en el proyecto.

El Concejal señor Díaz considera que los caminos que son municipales, son los que se encuentran con más basura, ya que tienen menos tránsito vehicular.

El señor Presidente señala que el problema mayor son los escombros, porque no existe una escombrera, por lo tanto entre la Secpla, La Empresa Colbún S.A y Mapu Maule, están viendo la posibilidad de construir una cercana a la represa.

El señor Oyarzún manifiesta que para contar con una escombrera, debe existir una caseta con una persona que controle el ingreso de los escombros, donde lo más importante es hacer un trámite de evaluación de impacto ambiental y un estudio del terreno.

El señor Presidente indica que la idea era crear un proyecto de inversión municipal para la escombrera, además licitar una persona para que estuviera las 24 horas del día en el lugar, lamenta que no pueda ser en su periodo, por todos los trámites que deben hacerse antes.

El Concejal señor Ortiz considera que el proyecto beneficiara en gran parte a dar una mejor imagen a los turistas que visiten la comuna.

El Concejal señor Hernández señala que el proyecto es bueno, sin embargo le hubiese gustado contar con una carta Gantt, donde se indicará los recorridos a los diferentes sectores de la comuna, el personal y los vehículos asignados. Además de los requisitos que debe presentar la persona que postula, dejando en claro que lo aprobará, pero con la petición que en el transcurso de la semana le hagan llegar los antecedentes correspondientes al Concejo Municipal.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzún o a la señora Yésica González, que le entreguen mayores antecedentes del proyecto al Concejo Municipal.

El señor Oyarzún informa que la licitación es similar a las de áreas verdes y se estaría solicitando la misma cantidad de trabajadores y movilización, donde se debe cumplir con el sueldo mínimo que exige la ley para cada trabajador. Y que todo lo que no constituye como vegetal se considerará como basura.

La señora Yésica considera que todos los esfuerzos que se hagan siempre se harán pocos, ya que cree que todo va de la mano de la educación de las personas, donde se debe continuar con las diferentes campañas, para crear consciencia, todo con el propósito de cuidar el medio ambiente, proyecto que ayudará bastante a la Comuna.

El Concejal señor Ureta señala que los puntos más débiles son los sitios eriazos, donde las personas los ocupan como basurero.

El Concejal señor Espinoza consulta por cuánto tiempo sería la licitación.

El señor Oyarzún informa que por 24 meses.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Proyecto de Inversión Municipal denominado "LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBUN"**.

### **3.15 Aprobación Proyecto de Inversión Municipal denominado "EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 2".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para crear proyecto de inversión municipal denominado "EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS SECTORES DE*

**LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 2”, por un monto de \$ 23.500.000.- (veintitrés millones quinientos mil pesos), impuesto incluido.**

El señor Presidente ofrece la palabra.

El Concejal señor Ureta consulta cuáles serían los sectores beneficiados.

El señor Oyarzún informa que son cuatro sectores el Callejón Mata Pollo con diez luminarias, Callejón Hormazábal con trece, La Briza con 25 y el Callejón Zúñiga con siete.

El Concejal señor Ortiz consulta si la postación será nueva para el Callejón Hormazábal.

El señor Oyarzún confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él aprobará este proyecto, sin embargo consulta que sucede con la postación del sector de Paso Rari y Cruce Quinamávida, proyecto antiguo y en el sector de Millamalal donde serían cambiadas algunas luminarias.

El señor Presidente señala que existe la posibilidad de crear una tercera etapa, donde pueden ser incorporados otros sectores y le solicita al señor Oyarzún mayores antecedentes respecto a la consulta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Hernández indica que hace aproximadamente diez años que se ha venido solicitando luminarias para el Callejón Zúñiga, el cual se ha ido poblando cada vez más, por lo tanto considera que es un muy buen proyecto, esperando poder contar con una tercera etapa, donde fuera incluido el cruce La Briza, sector que sólo necesitaría tres luminarias, por lo tanto señala que aprobará este proyecto, esperando la carta Gantt por parte de la Secpla.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba **Proyecto de Inversión Municipal denominado “EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 2”**.

### **3.16 Aprobaciones Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, correspondiente al Presupuesto del año 2021, en la necesidad de incentivar la permanencia y evitar el ausentismo laboral con el fin de cubrir el aumento de demanda de atención de los usuarios de la Comuna y población flotante producto de la contingencia existente por Pandemia de COVID-19 la que localmente se ha agudizado en el aumento de casos que sobrepasan el normal desarrollo de este servicio, el cual es considerado como Unidad Crítica y que implica la sobre exposición a riesgos por contagio en la atención de usuarios consultantes.*

*Dicha modificación en el sentido de otorgar Asignación Municipal, a los funcionarios con desempeño en los Servicios de Urgencia Rural de la comuna de Colbún que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta y Plazo Fijo de las Categoría B – C – D y F, de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud y que no excedan 5 días de ausentismo laboral en*

*el mes, cuyo valor mensual será de 50.000.- (cincuenta mil pesos) la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de febrero al 31 de mayo de 2021.*

El señor Presidente ofrece la palabra.

El Concejal señor Espinoza agradece que este el punto en tabla, además que el señor Alcalde haya considerado la propuesta de los Concejales señor Díaz, señor Ureta y la de él, para llegar a una especie de acuerdo. Y que tiene tres consideraciones importantes, la primera tiene relación con el monto, porque no era lo que se esperaba, sin embargo la valora de igual forma, segundo que la asignación sea a contar del mes de febrero a mayo 2021, por lo tanto espera que antes que se cumpla el plazo se pueda abordar nuevamente el tema y por último que no se haya podido concretar el link para los dos dirigentes de las asociaciones gremiales, con el fin que pudieran estar siguiendo este Concejo.

El señor Presidente señala que ambos dirigentes se encuentran conectados en la red.

El Concejal señor Espinoza indica que conversó con ambos dirigentes gremiales, por qué no entregar el bono a quien tenga más de cinco días de licencia médica, además de aquel funcionario que lleva más de un año de licencia desde que comenzó la pandemia, pensando en aquellos que se puedan contagiar de Covid-19, donde la cuarentena será de catorce días.

El señor Presidente sugiere que se realice una pequeña modificación, en el sentido de mantener lo de los cinco días, agregando que si la licencia médica es a causa del Covid-19, no perderá el beneficio a diferencia que sea por otro motivo. Y que la restricción es para que los funcionarios de urgencia sean comprometidos con su trabajo.

Los Concejales señor Ortiz y señor Espinoza manifiestan que ambos aprobarán la asignación, en base a la nueva modificación.

El Concejal señor Díaz señala que esperaba los \$ 70.000.- (setenta mil pesos) y que es drástico en indicar que no coincide con el periodo, porque hasta mayo y a no a diciembre, dándoles la seguridad como se les dio a los demás funcionarios.

El señor Presidente indica que en la sesión de hoy han sido presentados varios proyectos importantes, lo que es una inversión de muchos recursos, además que se le debe aumentar el aporte municipal al Departamento de Salud, quien le señalo que se debe comprar una ambulancia, la que tiene un costo de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos), razones por la que la asignación se estaría dando hasta mayo de 2021. Sin embargo su intención es que con los recursos de los permisos de circulación, se pueda cubrir el resto de meses, por lo tanto durante el mes de mayo, el punto debería pasar nuevamente por Concejo, por lo tanto le pide al Concejal señor Díaz que confié en él.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él asumirá lo que ha visto en papel, sin embargo le propone al señor Alcalde que la asignación sea hasta diciembre del año 2021 y que en el caso sea necesario reducir este periodo, se analice con ambos gremios y el Concejo Municipal, ya que considera que los recursos de los permisos de circulación son seguros, porque hay un compromiso de por medio.

Cree que los funcionarios de urgencia se merecen este reconocimiento, por todo lo que han tenido que vivir a causa de la pandemia, poniendo en riesgos sus vidas y que entre febrero y mayo, se les estaría entregando la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), de los \$ 16.500.000.- (dieciséis millones de pesos), suma que le daba para el año 2021.

Insiste en que se vote esta asignación hasta diciembre del año 2021, con la condición que en el caso que se deba reducir este periodo, se pueda hacer.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández consulta cómo se votará el punto.

El señor Presidente le responde que de la forma que está en tabla, con un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), hasta mayo de 2021, permitido licencia médica por cinco días y las personas que presenten licencia a causa del Covid-19, no se les descontará el bono, con el compromiso que se presente el punto nuevamente por tabla durante el mes de mayo y en el caso que los recursos por permisos de circulación superen las expectativas, es posible que incluso el monto sea aumentado.

Los Concejales señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

### 3.17 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 29 de enero de 2021.*

#### **Justificación:**

Se solicita Suplementación de cuentas de ingresos y gastos que se indican, producidos por concepto de saldo inicial de caja año 2021, cuya distribución se hace a través de diversas cuentas de gastos de acuerdo al siguiente detalle.

#### **1)**

#### **INGRESOS:**

#### **SUPLEMENTACION**

#### **Subt.Item.Asig.**

**M\$**

15	Saldo Inicial	726.644.-
	<b>TOTAL</b>	<b>726.644.-</b>

#### **EGRESOS:**

#### **SUPLEMENTACIONM\$**

#### **Subt.Item.Asig.**

21	04	Otros Gastos en Personal	104.997.-
22	01	Alimentos y Bebidas	1.400.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	900.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	2.700.-
22	07	Publicidad y Difusión	100.-
22	08	Servicios Generales	500.-
24	01	001 Fondos Emergencia	100.000.-

24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	110.000.-
29	06		Equipos Informáticos	15.000.-
31	02	004 025	Mejoramiento de Caminos Puente Red Vial	150.000.-
31	02	004 215	Canalización Aguas Lluvias Sector Paso Rari	3.000.-
31	02	004 221	Reposición de Veredas Diversos Sectores de la Comuna	2.979.
31	02	004 223	Instalación Contenedores Distintos Lugares de la Comuna	1.796.-
31	02	004 240	Mejoramiento Calzada Avda. Bernardo O" Higgins Colbún	12.627.-
31	02	004 241	Instalación Alumbrado Público Sector Bazaes	6.000.-
31	02	004 243	Extensión Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna	17.587.-
31	02	004 244	Mejoramiento Calzada Calle Adolfo Novoa Colbún	1.162.-
31	02	004 246	Construcción Sede Social J.V Villa Central	25.953.-
31	02	004 250	Ampliación Cementerio Colbún (ord N° 359 del 12.12.20)	9.669.-
31	02	004 250	Ampliación Cementerio Colbún (ord N° 113 del 03.06.20).	65.000.-
31	02	004 251	Pavimentación Calle Catedral Pvda., y Diversos Sectores de la Comuna	65.000.-
31	02	004 254	Señaleticas Turísticas en Diversos Sectores 1 Etapa	18.274.-
31	02	004 257	Cierre Perimetral y Limpieza Terreno Cementerio Municipal	12.000.-
			<b>TOTAL</b>	<b>726.644.-</b>

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que se han aprobado diversos recursos para Mejoramiento de Caminos Puente Red Vial, consulta que es lo que se pretende hacer.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Fuentes.

El señor Fuentes informa que en dentro de estos recursos, estarían los proyectos del año pasado, donde hay trabajos que se estarían iniciando, pero que serán terminados este año.

El señor Presidente manifiesta que solicitará un informe con los caminos reparados y con los que se pretenden reparar, para hacérselo llegar al Concejo. Y que arreglar el camino del sector de San Nicolás Oriente, tuvo un costo de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), dejando en evidencia los altos costos que tienen reparar caminos.

El Concejal señor Díaz consulta por el asfalto de la última calle de Panimávida.

El señor Oyarzún informa que la empresa entregó el presupuesto de ese asfalto, sin embargo era más costoso de lo que se creía.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Presupuesto Municipal**.

### **3.18 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 29 de enero de 2021.*

#### **Justificación:**

Se solicita modificar presupuesto de ingresos y gastos vigentes para el año 2021, mayores ingresos por concepto de subvención tercera cuota FAEP 2020.

<b>DE</b>			<b>EN MILES DE \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	44.184.-
<b>TOTAL</b>			<b>44.184.-</b>
<b>A: GASTOS</b>			
<b>AUMENTO</b>			
Subt	Ítem		
22	06	Mantenimiento y Reparación Edificios	22.237.-
29	04	Mobiliario y Otros	778.-
29	06	Equipos computacionales y periféricos	13.798.-
22	05	Acceso Internet	1.022.-
22	08	Servicios Generales	6.349.-
<b>TOTAL</b>			<b>44.184.-</b>

El señor Presidente ofrece la palabra.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz, señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal**.

### 3.19 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Hernández solicita la palabra.

El Concejales señor Hernández señala que se produjo un corte de luz en unos postes en Avenida Rari, por lo tanto considera que sería importante saber cómo responde la Empresa Elecnor.

Que hace dos semanas atrás dio la dirección Los Aromos N° 213 A y que dentro de esta propiedad existe un árbol bastante carcomido, situación que es preocupante, por lo tanto solicita que se realice en terreno una visita.

Señala que en la Calle Catedral de Panimávida, la situación del agua es preocupante y que es cosa de tiempo para que esta ingrese a la casa esquina, lo cual requiere una solución rápida y en que su momento él menciona que no se había hecho un estudio como corresponde.

El señor Presidente ofrece la palabra del señor Oyarzún.

El señor Oyarzún indica que se conversó con la Empresa y que efectivamente se produce un desnivel y que toda el agua de Capitán Rebolledo, llega al punto de Calle Catedral, donde la solución es un sumidero hasta la Calle Santa Olga, por lo tanto el proyecto ya estaría creado.

El Concejales señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejales señor Díaz solicita la palabra.

El Concejales señor Díaz consulta si es posible un contenedor en la Plaza de Panimávida, ahí que sean instalados más puestos de venta detrás del kiosco de diario.

El señor Presidente le solicita a la señora Yesica que envíe uno a Panimávida y que trate de mantener siempre un stock para estos casos.

El Concejales señor Díaz consulta que solución se le dará al problema de las luminarias del sector de Santa Ester, porque tiene entendido que la Empresa no responderá, por lo tanto el Municipio debería hacerse cargo, lo cual tiene un costo aproximado de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Y que en su momento él le señalo a la Secpla de ese periodo, que las bases estaban hechas para la Empresa Elecnor y no para otra, donde incluso el Concejales señor Espinoza habría hecho una denuncia, porque el contrato que se firmó nunca fue lo que prometieron en la sesión.

El Concejales señor Ortiz coincide con el Concejales señor Díaz.

El Concejales señor Espinoza informa que efectivamente hizo algunas gestiones respecto al tema, donde los antecedentes en primera instancia fueron entregados a un abogado que le sugirió la Senadora doña Ximena Rincón y que en su oportunidad también se entrevistó con el Jefe de Brigada de Delito Económico de la PDI a quien le señalo que contaba con varios antecedentes que pondría a su disposición, para indagar si efectivamente hubo una investigación, sin embargo lamentablemente la policía es muy celosa con su información y que sólo se remitió que existían diligencias pendientes de las luminarias LED a nivel nacional.

El Concejal señor Díaz consulta que solución se les ha estado dando a los vecinos de la Población Victoria, respecto a las aguas lluvias y que a causa de unas de las últimas lluvias, se le inundó la vivienda a la vecina doña Ester Gómez. Vecinos que conversaron con Riego Maule Sur, quienes le señalaron que ellos no tenían ninguna responsabilidad del caso, por lo tanto era el Municipio quien debía hacerse cargo.

Sector donde llegarían todas las aguas lluvias de Colbún, por lo tanto como no existe una salida donde pueda evacuar el agua, provoca inundaciones.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzún que se comunique con la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Victoria y le explique el problema a fondo.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus agradecimientos a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la preocupación y el apoyo en algunas tareas que son bien específicas e importantes para la comunidad.

Y que ha recibido varias sugerencias y comentarios respecto a la campaña de vacunación del COVID-19 y que sería importante a nivel comunal averiguar si este plan de vacunación viene acompañada de recursos para contratar más personal, porque se juntará con otras campañas que se aproximan.

La señora Paola informa que los recursos que ingresarían al Municipio serían \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza cree que es fundamental dar a conocer bien el detalle del calendario de vacunación, porque la comunidad está muy interesada.

Informa que en el último consejo de seguridad pública, surgió el tema de los estacionamientos en la Calle Adolfo Novoa, donde el Jefe de Tenencia señaló que existe un alto riesgo de accidentes. Por lo tanto sugiere que se pueda delimitar ciertos estacionamientos, donde no se estacionen en portones de los vecinos y evitar que se estacionen vehículos más grandes, porque entorpecen el tránsito.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Espinoza que lo converse con la Directora de Tránsito y Transporte Público.

El Concejal señor Espinoza señala que debido al terrible frente de mal tiempo que perjudica enormemente la Comuna, le solicita al señor Presidente su apoyo para realizar un gesto de desagrado contra las Empresas que prestan servicios como Luz Linares, CGE y Riego Maule Sur, dando como ejemplo una situación que ocurrió en el sector de Maule Rodríguez, donde le reportaron que habría un cable que estaría generando chispas, lo cual considera que es una situación peligrosa, sin embargo han pasado tres días y aun no se ha recibido una solución y que incluso los propios vecinos debieron colocar en el lugar un cono de seguridad, para evitar que los niños se acercaran. Donde la empresa encargada le contestó a los afectados que el Municipio debía hacerse responsable.

Y que el día de ayer se vio en la obligación de perseguir una camioneta de la Empresa Luz Linares, a quienes les solicitó que por favor lo acompañaran al sector, donde finalmente parcharon el cable y que es consciente que se hace un esfuerzo de mantener buenos oficios con estas Empresas, pero que es realmente difícil, porque no existe una disposición, menos voluntad.

Por lo tanto le solicita al señor Presidente enviarles un documento, donde se les solicite mejorar las coordinaciones y que por favor entreguen una atención especial.

Indica que la familia Albornoz está solicitando con urgencia ayuda al Municipio, para resolver su problema de inundación, específicamente en su vivienda ubicada en el Pasaje Los Olivos, donde incluso el Secretario Comunal de Planificación, ha hecho los intentos, contratando a un Ingeniero externo para buscar una solución. Situaciones que se dan debido a los problemas de diseños en la pavimentación.

Y que quizás a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se pueda encontrar una solución, porque la situación es preocupante, sobre todo en época de invierno, donde las inundaciones serán horribles, por lo tanto le solicita apoyo al señor Alcalde estudiar este problema de las aguas lluvias.

Agradece la presencia del Seremi de Medio Ambiente quien se encuentra presente en la sala y a quien también le solicita ayuda para resolver los temas recientemente planteados.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que vecinos del sector de Maule Sur le han reclamado que el Laboratorio que trabaja con el Departamento de Salud, no estaría cumpliendo con su trabajo, porque les estarían solicitando a ellos los frascos para diversos exámenes.

La señora Paola señala no estar en conocimiento de este problema, pero que lo averiguará.

El Concejal señor Ortiz indica que en el periodo que se creó la Ordenanza de Ferias Libres, se solicitaron cuarenta puestos y diez para aquellos vecinos agricultores que tienen diversas cosechas, sin embargo señala que ha recibido reclamos, de que esto no se estaría cumpliendo, donde incluso les estarían poniendo problemas para instalarse, por lo tanto le solicita al señor Presidente que averigüe que es lo que estaría sucediendo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que se referirá al punto diamante que se produce en CM7, donde han ocurrido graves accidentes y con resultados fatales, donde considera que como Municipio no se ha hecho nada para mejorar ese sector, empezando con contar con una buena iluminación y ver la posibilidad de cambiar la señaléticas con Vialidad.

El señor Presidente indica que sí se ha hecho mejoras en ese sector, como las demarcaciones de las líneas y sus respectivos espacios, pero lamentablemente los accidentes han seguido ocurriendo. Y que incluso jóvenes que apoyan a un candidato en específico, instalaron una señalética, lo cual agradece enormemente y esperando que Vialidad prontamente coloque una oficial. Donde su intención es instalar lomos de toro en el sector, ya que esto obligara a los vehículos a disminuir la velocidad.

El Concejal señor Espinoza sugiere la idea de los estanques azules con dos flechas grandes al medio y en su interior tienen agua, lo cual permitirá bajar la velocidad y evitar el impacto. Donde incluso se ofrece a traer una cotización, para ver si es factible la idea.

El señor Presidente agradece la gestión del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Ortiz considera que de igual forma es una buena idea la de los lomos de toro.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 12:25 horas.

***Luis Pinto Troncoso  
Secretario Municipal  
Secretario***